

## UN PROYECTO DE REFORMA, IDENTIFICACION Y RENOVACION PEDAGOGICA: LA ESCUELA REPUBLICANA EN SALAMANCA

### INTRODUCCION

En el contexto republicano se produce un significativo cambio de mentalidad y tendencia social que se concreta en la institucionalización de un ciclo socio-cultural de especial significación pedagógica. Las principales notas que se presentan en la evolución de España durante el primer tercio del siglo XX —crecimiento demográfico, especialmente en el decenio 1921-30<sup>1</sup>, la excesiva movilidad del sistema político<sup>2</sup>, la crisis económica internacional y deficiente estructura económica española<sup>3</sup>, las fuertes polémicas militar, eclesiástica, agraria, entre otras, que la Segunda República mantiene<sup>4</sup>, el problema de la ruralización que afecta tanto a la esfera socio-política como a la educativa<sup>5</sup>, la extraordinaria acumulación ideológico-cultural con base

1 Véase: Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística: *Censo de la población de España de 1930* (Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, Madrid 1932).

2 Alba Tercedor, C.: 'La educación en la II República: un intento de socialización política', *Estudios sobre la II República Española* (Tecnos, Madrid 1975) pp. 49-85; Ramírez Jiménez, M.: 'La II República: una visión de su régimen político', *Arbor* 426-427 (1981) 27-36.

3 Beiras, X. M.: 'La economía española durante la II República', *Estudios sobre la II República Española*, cit., pp. 141-46; Benavides, L.: *La política económica en la Segunda República* (Guadiana, Madrid 1972); Canals, S.: *De cómo van las cosas en España* (CIAP, Madrid 1933); Florensa Palau, S. V.: 'Economía y política económica de la II República. Una nota de síntesis', *Arbor* 426-27 (1981) 111-23.

4 «Régimen intelectual, doctrinario y pequeño burgués, la II República abrió larga discusión sobre los asuntos más delicados: el ejército, la patria, la religión y la propiedad. Notables historiadores opinan que lo que pudo ser resuelto mediante cuatro decretos en los meses de euforia de abril y mayo de 1931 —reforma militar (la única que se llevó a efecto entonces), estatuto autonómico, liberalización de la enseñanza, reforma agraria moderada— fue entregado a la polémica pública durante largos meses». Vicens Vives, J.: *Historia social y económica de España y América* (Vicens Vives, Barcelona 1977) p. 379.

5 La ruralización constituye una constante que afecta durante todo el período republicano a la política educativa: «Hay que enaltecer al pueblo rural y al Magisterio; pero dándoles en vez de señoritos afrancesados, aldeanos de fuerte responsabilidad, amantes de su terruño, y formados enteramente en la modesta Escuela Normal provinciana. Que lo tenga en cuenta la República» Bargallo, M.: 'El Maestro rural', *Revista de Escuelas*

en las generaciones de 1898, 1914 y 1927<sup>6</sup>— convergen en 1931 con una diferente formulación del problema nacional, exigiendo, consecuentemente, la adaptación de un nuevo modelo educativo.

La Segunda República, particularmente en su primer bienio, se quiere significar por su condición de período de reforma de la educación nacional, delimitando objetivos en el campo del pensamiento, de las instituciones y de la metodología. En consecuencia, su política educativa se orientó —con unos planteamientos, historiados recientemente desde diversas perspectivas, de escuela única, escuela laica y escuela renovada metodológicamente— hacia un objeto primordial que quedó incumplido: la promulgación de una Ley de Instrucción Pública<sup>7</sup>, manifestando dentro de esta orientación una especial sensibilidad hacia los problemas relacionados con la escuela primaria<sup>8</sup>. La escolarización se convierte en una cuestión fundamental de Estado:

«La República sabe que la ignorancia es su peor enemigo. Y que para combatir esa ignorancia no hay más un medio: la escuela. Por eso desde el primer momento se dispuso la República a abrir escuelas en todas partes. Crear escuelas, muchas escuelas»<sup>9</sup>.

Lo anteriormente expuesto explica que el análisis del modelo de escuela republicana en los diferentes niveles provinciales contenga un cierto interés y relevancia como objetivo de investigación. Relevancia, que si bien tiene valor histórico coincidente con el progresivo desarrollo institucional

*Normales* 89 (1932) 136. Autores como Luis Bello, Herminio Almendros, Julio Fuster y Manuel Vías escriben, respectivamente, sobre la vida rural y la escuela, la escuela rural, el maestro rural y la arquitectura rural escolar. *Revista de Pedagogía* 145 (1934) 1-27.

<sup>6</sup> Este aspecto fue objeto de estudio de los trabajos del seminario «El pensamiento político español en el primer tercio del siglo xx» celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Santander, bajo la dirección de José Luis Abellán.

<sup>7</sup> Los avatares de la Ley de Instrucción Pública pueden seguirse a través de los distintos Anuarios del Maestro referidos a la coyuntura republicana: Fernández Ascarza, V.: *Anuario del Maestro para 1932* (Magisterio Español, Madrid 1931); *Anuario del Maestro para 1933* (Magisterio Español, Madrid 1932); *Anuario del Maestro de 1934* (Magisterio Español, Madrid 1934); *Anuario del Maestro para 1935* (Magisterio Español, Madrid s.a.); *Anuario del Maestro para 1936* (Magisterio Español, Madrid s.a.). Pero la falta de continuidad en la política educativa hace un periódico tan significativo como el diario *El Sol*, durante todo el año 1935, tenga como noticiable una futura Ley de Instrucción Pública que el 18 de julio de 1936 no existía. Véanse, entre otros: *El Sol*, 2 de enero de 1939, 9 de febrero de 1935, 2 de octubre de 1935.

<sup>8</sup> «La República tenía el deber imperativo de acabar con este índice de analfabetismo; de salvar las almas que se perdían; de resolver, en síntesis, un problema que ya estaba resuelto en toda Europa: el problema de la escuela primaria. Sin tener resuelto este problema no podía afrontarse seriamente el de la escuela única». Domingo, M.: *La escuela en la República (La obra de ocho meses)* (M. Aguilar, Madrid 1932) p. 10.

<sup>9</sup> Llopis, R.: *La revolución en la escuela, Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza* (M. Aguilar, Madrid 1933) p. 32.

de la escuela, conecta directamente con los actuales intereses de una coherente y factible planificación regional. Aceptando inicialmente que el tema debe ser examinado desde otras dimensiones históricas y prospectivas, nuestro objetivo se centra en introducir —de acuerdo con los programas de investigación que vinculan la historia de la educación con la historia social y conscientes de las limitaciones prácticas que nos impone un planteamiento de esta naturaleza— algunas tesis y aspectos relevantes que permitan ampliar el horizonte de la actual conceptualización pedagógica de la escuela en la provincia de Salamanca y contribuir a enriquecer los análisis más generales.

#### ANALISIS

En primer lugar, y en el marco de la organización político-pedagógica, resulta significativo constatar que las pensiones para el extranjero que se conceden a inspectores de primera enseñanza y a profesores de escuela normal de la provincia<sup>10</sup>, así como los viajes de estudio que, con la concesión de autorización y subvención por parte del Ministerio, éstos realizan con grupos de maestros<sup>11</sup>, nos hacen pensar en que la escuela concreta y provincial —en paralelo con la labor que a nivel nacional desarrollan en este sentido la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, el Museo Pedagógico Nacional, el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, la Revista de Pedagogía y la Revista de Escuelas Normales, principalmente— posee incipientes canales para recibir la influencia del movimiento paidológico, desarrollado durante el período de entresiglos, que hace patente la necesidad de una escuela concebida como medio favorable para estimular y encauzar el desenvolvimiento del niño tanto en el aspecto corporal (aire, alimento, salud) como en el espiritual (cultura, formación del carácter). Ahora bien, esta incidencia paidológica hay que enmarcarla en la presencia de una fuerte corriente de influencia del movimiento de la Escuela Nueva. El concepto, principios y características fundamentales del movimiento innovador de la Escuela Nueva o movimiento activista se hallan presentes y aparecen con distintas formulaciones —utilización del método activo, aplicación de la disciplina persuasiva, distribución racional del tiempo— en la organización

10 Las referencias de los viajes de estudio, conferencias y disfrutes de pensiones durante el período republicano pueden seguirse a través de los *Anuarios del Maestro*, ya citados, y de las noticias que refleja la prensa profesional, *El Magisterio Español*, la *Revista de Escuelas Normales* y la *Revista de Pedagogía*, principalmente.

11 «Idem (Se concede autorización) a la Inspectora de Primera enseñanza de Salamanca, Doña Cándida Cadenas, para realizar un viaje con un grupo de Maestras, concediéndose 2650 pts. para gastos del mismo» Orden de 22 de junio de 1934, *Gaceta* del 5 de julio. Fernández Ascarza, V.: *Anuario del Maestro para 1935*, cit., p. 302.

del trabajo en la escuela, comportando ciertamente nuevas perspectivas para estas instituciones.

No obstante lo anterior, es preciso ponderar adecuadamente que la diferente documentación administrativa y pedagógica de la provincia —Libros de Actas de Sesiones de Consejos Locales y Provinciales de Protección Escolar, Libros de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente, Libros de Correspondencia y de Contabilidad Escolar, Libros de Visita de Inspección y Boletines de Educación— refleja un lamentable estado real del edificio y del equipamiento escolar. En general nos advierte sobre la existencia de importantes y peculiares limitaciones —al margen de su exigüidad numérica, no olvidemos que el 14 de abril de 1931 existían en la provincia de Salamanca 880 escuelas sobre un total nacional de 35.716<sup>12</sup>— en los medios personales y materiales de la escuela, corroboradas de manera expresa por los libros de contabilidad, así como al reflejo de la falta de cooperación social en favor de la labor escolar. De forma particular, se pone de manifiesto que en la provincia existen escuelas en el siguiente estado: iluminación y ventilación deficientes, lavabos inexistentes, material fijo en estado regular, material móvil que no es moderno, donaciones del Estado y Municipios nulas<sup>13</sup>. Ello, curiosamente, cuando a nivel nacional los inspectores de primera enseñanza a través de sus contribuciones a la literatura pedagógica<sup>14</sup> dibujan una escuela higiénico-ambiental, dinámica, viva y creativa.

Ciertamente, una de las primeras líneas fuerza de actuación meritorias de la política educativa republicana se manifiesta en la reforma de la administración de la educación intentando una implementación técnica y de especialización a través de la reforma del Consejo de Instrucción Pública y de

12 Véase Llopis, R.: op. cit., p. 168. La existencia de 35.716 escuelas fue el resultado numérico de la información practicada por los Consejos Provinciales de Inspección. Por su parte, el Anuario Estadístico para 1931, contabilizaba 35.989. Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística: *Anuario Estadístico de España 1931* (Sucesores de Rivadeneyra, Madrid 1933). Un balance, excelentemente documentado, de la creación de escuelas en la coyuntura republicana puede verse en Samaniego Boncu, M.: *La política educativa de la Segunda República* (CSIC, Madrid 1977).

13 Las respuestas reflejadas corresponden a los libros de visita de inspección siguientes: *Libro de visitas de inspección de la escuela de Yecla de Yeltes*. Abierto con fecha de 1920; *Libro personal del Maestro para Visitas de Inspección*. Abierto en *Sanchotello* con fecha de 1921. Contiene igualmente diligencias de visita de inspección correspondientes a la escuela de *Retortillo*.

14 Ballesteros, A.: *La preparación del trabajo en la escuela* (Revista de Pedagogía, Madrid 1935); Ferrer, S.: *La escuela laica* (Gráfica Leonesa, León 1934); Iniesta, A.: *La escuela grata* (Federación de Amigos de la Enseñanza, Madrid 1934?); Maílo, A.: *Organización de la escuela unitaria* (Salvatella, Barcelona 1936); Sainz, F.: *La escuela unitaria* (Revista de Pedagogía, Madrid 1935); Véase, Jiménez Eguizabal, J. A.: 'La escuela republicana vista por la inspección', *Studa Paedagogica* 13 (1984) 95-105.

la creación de los Consejos de primera enseñanza y consiguiente supresión de las Juntas locales y provinciales. El análisis y composición de los diferentes Consejos locales y del provincial revelan una intencionalidad pedagógica al intentar implicar en la obra de la educación primaria a todos los elementos —inspección, magisterio, ayuntamiento, familia— de una concepción escolar unitaria. A tenor de la documentación que producen los propios Consejos de Protección Escolar<sup>15</sup> hay que reconocer que se consolida una responsabilidad colectiva y un clima de atención a la escuela primaria que refleja una preocupación del sector político y social ante el tema educativo.

Desde otra óptica, es preciso puntualizar que en los planes de la política educativa la inspección de primera enseñanza tiene el papel de desarrollar en el movimiento reformista, la orientación, impulso y dirección de su concreta ejecución práctica<sup>16</sup>. Por la inspección se van a vehicular las innovaciones pedagógicas relativas a primera enseñanza del modelo educativo republicano. En paralelo, la sociedad, como lo muestra la prensa en general y pedagógica en particular, mantiene un clima de expectativa hacia la función inspectora. La Prensa salmantina espera de los opositores a inspección las iniciativas y sugerencias que signifiquen el progreso y expansión de la educación, como constata la siguiente noticia:

«Las oposiciones a Inspección de Primera enseñanza, han sido brillantísimo torneo en el que se han destacado jóvenes maestros con una sólida y bien orientada preparación.

A Salamanca ha correspondido uno de los éxitos más justificados y más felices, con el triunfo de la señorita doña Juana Clavero y de los señores don Luis Campo Redondo y don Pedro Caselles.

Todo el Magisterio español siguió atentamente la marcha de las oposiciones, las primeras de inspectores que celebra la República, siguiendo un severísimo plan de selección.

Felicitemos a los nuevos inspectores, de los que esperamos las mejores iniciativas para el progreso de la enseñanza primaria, fundamento esencial del resurgimiento de España»<sup>17</sup>.

15 Véanse: *Libro de Actas de Sesiones del Consejo Local de Primera Enseñanza de Cantalapiedra*. Abierto con fecha de 1931; *Libro de Actas de Sesiones del Consejo Local de Primera Enseñanza de Rágama*. Abierto con fecha de 1931; *Libro de Actas de Sesiones del Consejo Local de Primera Enseñanza de Valsalabroso*. Abierto con fecha de 1931.

16 Véanse nuestros trabajos: Jiménez Eguizábal, J. A.: *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República Española (1931-36)* (Universidad de Salamanca, ICE, Salamanca 1984); 'La documentación de la Inspección de Primera Enseñanza como fuente para el estudio de la escolarización en la coyuntura republicana (1931-1936), *Escolarización y Sociedad en la España contemporánea (1808-1970)* (Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, Valencia 1983) pp. 815-29.

17 *El Adelanto*, 9 de noviembre de 1932. Una valoración de la Prensa como fuente

Desde un punto de vista práctico, a tenor del examen de los libros de visita de inspección que hemos podido recoger e inventariar<sup>18</sup>, estos documentos de forma generalizada suponen un intento, a través del contacto directo que supone la visita de inspección y mediante una orientación pedagógica, de mejorar el funcionamiento de la escuela. Coincidiendo con esta orientación, se procura igualmente y de forma explícita la de las instituciones educativas auxiliares de la escuela, muy potenciadas por la política educativa republicana.

El fenómeno específico de ruralización escolar hace que en la coyuntura republicana la mayor parte de maestros vivan un ambiente sin estímulos y de escasa proyección popular, sin recibir colaboración en su labor escolar y sometidos, en la mayor parte de los casos, a presiones de tipo caciquil.

En esta dimensión, la escuela de Salamanca y su provincia participa —al margen de lo que a un nivel nacional significó la reforma de las escuelas normales mediante el Decreto de 29 de setiembre de 1931 que establece el llamado plan profesional suponiendo un cambio en la concepción y organización de las escuelas con una marcada orientación pedagógica y profesional<sup>19</sup>— de las respuestas institucionales que suponen mecanismos formativos para el magisterio —Centros de Colaboración Pedagógica, Semanas Pedagógicas y cursillos de perfeccionamiento— así como de las ecaminadas a paliar el lamentable estado de la cultura —misiones pedagógicas, mutualidades, bibliotecas, cantinas, colonias, roperos y cooperativas. Líneas de actuación que aún, hoy en día, resultan ejemplificadoras. Ello, se pone bien de manifiesto para el caso concreto de las cantinas en esta reseña del Boletín de Educación provincial:

histórica y en especial de El Adelanto, puede verse en Hernández Díaz, J. M.: *Iniciación a la historia de la educación de Castilla-León* (Universidad de Salamanca, ICE, Salamanca 1983).

<sup>18</sup> *Libro de visitas de inspección de la Escuela de Alba de Tormes*. Abierto con fecha de 1865; *Libro de visitas de inspección de la Escuela de Barceino*. Abierto con fecha de 1871; *Idem de la escuela de Campo de Ledesma*. Abierto con fecha de 1861. *Idem de la escuela de Cantalapiedra*. Abierto con fecha de 1878. *Idem de la escuela de Garci-Hernández*. Abierto con fecha de 1863. *Idem de la escuela de Guadramiro*. Abierto con fecha de 1860. *Idem de la escuela de Peralejos de Abajo*. Abierto con fecha de 1860. *Idem de la escuela de Valderodrigo*. Abierto con fecha (1ª diligencia sin fecha), 1864 (2ª diligencia). *Idem de la escuela de Villarino*. Abierto con fecha de 1929. Además de los ya anteriormente citados correspondientes a la Escuela de Yecha de Yeltes, Sancho-tello y Retortillo.

<sup>19</sup> Véase: Aguilar, C. J.: *Manual legislativo del Maestro* (Tip. Yagües, Madrid 1934); Escolano Benito, A.: 'Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica', *Revista de Educación* 269 (1982) 70; Fernández Ascarza, V.: *Manual del Maestro* (Magisterio Español, Madrid 1932); Guzmán, E.: *Cómo se han formado los maestros Cien años de disposiciones oficiales (1871-1971)* (Prima Luce, Barcelona 1973).

«En el curso de 1933-34, al igual que en la precedente, las Cantinas Escolares de Salamanca extendieron su acción a 503 niños de las escuelas nacionales de la capital, funcionando los tres comedores escolares que están establecidos en el edificio de la Merced, Paseo de San Vicente y grupo «Primitivo Santa Cecilia». Estuvieron abiertos desde el 4 de diciembre de 1933 a 31 de mayo del año siguiente, funcionando diariamente, incluso los días de fiesta y vacación. En total, 178 días. La cantidad invertida en su sostenimiento, según los justificantes adjuntos fue 36.775,30 pts., y el importe de la ración dada a cada niño resulta a 0,41 pts. aproximadamente»<sup>20</sup>.

Pero el análisis histórico puede enriquecerse aún más si se toman en cuenta otros factores explicativos que nos proporciona la intención del gasto público a un nivel microeducativo, por cuanto los objetos de gasto o sus propósitos, así como las cifras que se les asignan contienen objetivos educativos y decisiones de diferentes ámbitos pedagógicos, sociales, políticos y, naturalmente, ideológicos. Así, resulta relevante constatar, dentro de las tradicionales dificultades de conseguir documentación inédita, que el presupuesto escolar condiciona la práctica y objetivos pedagógicos, así como sus diferentes mecanismos funcionales<sup>21</sup>.

La lectura de los Preámbulos de los más importantes Decretos siendo Ministro de Instrucción Pública D. Marcelino Domingo<sup>22</sup> revela la inicial y fuerte preocupación ministerial por los condicionantes presupuestarios, sin embargo, estas intenciones no se traducen íntegramente a la estructura y evolución numérica presupuestaria, así como en concreto con las diferentes variaciones y mutaciones en el llamado «pormenor de gastos» y *a fortiori* en los libros de contabilidad de las escuelas que continúan reflejando una lamentable limitación de medios.

20 *Boletín de Educación de Salamanca* 8 (1935) 17. Véanse: Archivo Histórico de la Municipalidad de Salamanca, *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno durante el ejercicio de 1934*. Sesión de 30 de mayo de 1934. Folio 241: referencia de gratitud del Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro por la concesión de subvención a la Cantina Escolar. *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno durante el ejercicio de 1936*. Sesión de 2 de enero de 1936. Folio 8-9. Examen de cuentas de la Cantina Escolar; Jiménez Eguizábal, J. A. y Vega Gil, L.: 'Las Misiones Pedagógicas: un modelo de consenso ideológico y axiológico', *Sociedad, ideología y educación en la España contemporánea* (Universidad de Salamanca, ICE, Salamanca 1985) pp. 63-73.

21 Véase nuestro trabajo: Jiménez Eguizábal, J. A.: 'Administración educativa y discurso ideológico. El singular caso de los presupuestos republicanos de Instrucción Pública', *Sociedad, ideología y educación en la España Contemporánea*, cit., pp. 152-62.

22 Véase: *Homenaje a D. Marcelino Domingo. Primer Ministro de Instrucción Pública de la República Española* (Madrid 1936) 48 pp.

## NOTA FINAL

Parece evidente, como han puesto de manifiesto trabajos recientes<sup>23</sup>, que la estructura escolar y su privilegiada acción de influencia dimanarían orientaciones de valor asociadas preponderantemente a determinadas significaciones ideológicas y a grupos de presión de mayor penetración durante el ciclo histórico en que se desenvuelven.

No obstante, los estudios de corte provincial y regional, al permitir una mayor profundización de determinados aspectos que están a caballo entre los presupuestos político administrativos de la educación y la práctica pedagógica, ponen de relieve la existencia de componentes un tanto indeterminados conceptualmente, pero con una incidencia notable en la configuración de la institución escolar y, por tanto, responsables de sus rasgos peculiares. Así se explica que durante el corto, pero decisivo, período republicano, se conciten en la escuela posiciones innovadoras canalizadas a través de los instrumentos de la política escolar concebida como arma ideológica de la revolución española con posiciones tradicionalistas y ultraconservadoras. Frente a una escuela concebida como requerimiento social y medio para garantizar el desensolvimiento de la propia sustantividad del período infantil aparecen testimonios que reflejan un aislamiento de la escuela en el marco de la cultura popular y una incapacidad pedagógica y profesional en el desarrollo del trabajo escolar.

En general resulta fácil detectar las afirmaciones teóricas más comunes de la bibliografía pedagógica sobre la coyuntura republicana —reforma del aparato administrativo, creación de escuelas y aumento del número de maestros, vinculación con el movimiento de Escuela Nueva, cultivo de una corriente de extensión cultural— en el concreto espacio escolar provincial. Sin embargo, en la intrahistoria escolar de nuestra región no se reflejan suficientemente otros elementos que teóricamente se defienden y propugnan como integrantes de la reforma conceptual y funcional que se pretende. Una vez más se detecta en la escuela, esta vez a nivel provincial, umbrales ambiguos y no exentos de ciertas contradicciones.

En consecuencia, el cambio operado en la escuela se debate y configura más a un nivel de mentalidad y de orientación conceptual y metodológica que en un contexto institucional y académico. Por otro lado, son notables

23 Véanse, entre otros, los trabajos de: Cieza y otros: *Sociedad, ideología...*, cit.; Escolano Benito, A.: *Cuestiones de historia social de la educación y otros estudios* (Universidad de Salamanca, ICE, Salamanca 1984); Hernández Díaz, J. M.: 'Educación y pluralismo ideológico en la historia', *Educación y Sociedad Plural*, I (Sociedad Española de Pedagogía, Santiago de Compostela 1984) pp. 169-84; Ortega Esteban, J.: 'Educación y pluralismo ideológico en la sociedad plural', *Educación y Sociedad Plural*, I cit., pp. 205-21.



los esfuerzos que las distintas provincias realizaron para acomodarse al perfil y a los patrones escolares que la política educativa nacional implantó. Se pone de manifiesto la interrelación entre los progresos de la escuela y la historia de las mentalidades, reflejándose su no necesaria convergencia y sincronización.

La *Revista de Escuelas Normales* en 1935 lo expresaba con los siguientes términos:

«He aquí el signo de nuestra política pedagógica: tejer y destejer. Sobre la escuela española pesa la fatalidad como losa de plomo. Todas las instituciones de primera enseñanza, con su respectivo personal docente, bailan como títeres de feria al compás de quien maneja la batuta de la política de campanario. Ordenes y contraórdenes... La Gaceta es el libretto de la antigua comedia italiana.

¿Conocéis el mito de Oknos, el soguero? El anciano trenza una cuerda, mientras un asno deshace con la boca el cabo opuesto. Y, naturalmente, la politiquería siempre rompe la cuerda por lo más delgado: 'la primera enseñanza'»<sup>24</sup>.

JUAN ALFREDO JIMENEZ EGUIZABAL  
Universidad de Salamanca

24 *Revista de Escuelas Normales* 109 (1935) 33.